

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA:

El modelo pedagógico de nuestro colegio se configura con los principios y valores de la Constitución Española y según la legislación vigente:

- Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Artículo 5. Objetivos de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 100/2023, de 9 de mayo
- Artículo 4. Principios generales de la etapa del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 6 . Principios pedagógicos del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 100/2023, de 9 de mayo
- Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 101/2023, de 9 de mayo.
- Anexo III sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Infantil de 30 de mayo de 2023.
- Anexo IV sobre Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Primaria de 30 de mayo de 2023.

Aspiramos a ser un modelo de Centro que se compromete con la persona, como ser único e irrepetible, por ello la organización y funcionamiento del centro, en todos los niveles posibles: pedagógico, didáctico, administrativo, etc, se adaptarán a las necesidades del discente en la consecución del equilibrio entre inteligencia, voluntad, emotividad y acción.

Pretendemos dar a nuestros alumnos/as una **educación integral**, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además de dotarles de competencias, destrezas, hábitos y actitudes que desarrollen al máximo sus capacidades en todos los aspectos de la persona: intelectual, cultural, físico, de equilibrio personal y social o convivencial.

De acuerdo a ello, el CEIP “Miguel de Cervantes” “no puede sustraerse de los principios y valores que sustenta nuestra sociedad, y por ello adoptamos las siguientes líneas de actuación pedagógica :

Principios generales:

- a) **Gratuidad y voluntariedad.** La etapa de Educación Infantil tiene carácter voluntario.
- b) **Gratuidad y obligatoriedad.** La Educación Primaria es gratuita y obligatoria
- d) **Globalidad.** La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Colegio Público I.P. "Miguel de Cervantes"
Villanueva del Rey (Córdoba)

e) **Aprendizaje significativo.** Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias clave, promoviendo la autonomía y la reflexión.

f) **Equidad e inclusión educativa.** La programación, la gestión y el desarrollo de las etapas atenderán a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje y en la evolución infantil, así como a la detección precoz y atención temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

g) **Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.** La etapa se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.

g) **Conciliación familiar y colaboración.** Las etapas facilitarán la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado. Además, esta etapa educativa se basa en la colaboración mutua de las familias y los centros así como su personal. Esta conciliación nunca podrá suponer un perjuicio para los derechos del alumnado.

h) **Cooperación.** Para su implementación y desarrollo, se fomentará la cooperación de las Corporaciones locales y otras entidades con la Administración educativa.

i) **Excelencia educativa.** Se posibilitará la creación de experiencias formativas, que permitan el desarrollo del éxito educativo y la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

Principios pedagógicos:

En Educación Infantil:

a) La práctica educativa en esta etapa estará orientada **a asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo** de cada niño y niña. Además, se favorecerá que adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.

b) Dicha práctica se basará en **experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, así como en la experimentación y el juego**. Además, deberá llevarse a cabo en un **ambiente de afecto y confianza** para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Colegio Público I.P. "Miguel de Cervantes"
Villanueva del Rey (Córdoba)

c) En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al **desarrollo afectivo**, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la **comunicación y del lenguaje** y a las **pautas elementales de convivencia y relación social**, así como al **descubrimiento del entorno**, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Asimismo, se incluirá la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y la educación para la salud. También se incluirá la educación en valores.

d) **El patrimonio cultural y natural** de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del currículo.

e) Se favorecerá una primera **aproximación a la lectura y a la escritura**, así como experiencias de iniciación temprana en **habilidades numéricas básicas**, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical. Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades.

f) Los centros podrán fomentar **una primera aproximación a la lengua extranjera** en los aprendizajes del segundo ciclo de la etapa, especialmente en el último año.

g) Se favorecerá la **resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres**.

En Educación Primaria:

a) **La lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada **adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica**, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.

c) Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación**.

d) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Colegio Público I.P. "Miguel de Cervantes"

Villanueva del Rey (Córdoba)

entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida (**Objetivos de desarrollo sostenible**)

e) Se potenciará el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial del mismo, y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el **uso de herramientas de inteligencia emocional** para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) **El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore**, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) La integración de las competencias clave con la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Estrategias metodológicas.



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Colegio Público I.P "Miguel de Cervantes"
Villanueva del Rey (Córdoba)

El planteamiento de situaciones de aprendizaje que se fundamentan en una serie de actividades articuladas para la adquisición de competencias específicas en el alumnado conlleva tener en cuenta cómo conseguir que este proceso garantice el éxito, para ello es necesario:

1. Una metodología que tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
2. Que en el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje, se garantice el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.